INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- **Contrato:** Prestación de Servicios Profesionales No. 3367 de 2026
- **Contratista:** SERGIO JAVIER DELGADO MEDINA

 Objeto: Prestar por sus propios medios y con plena autonomía los servicios profesionales de un abogado con especialización para prestar apoyo a la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos en desarrollo del proyecto de inversión "Fortalecimiento de las Finanzas para el Departamento del Tolima" de la Secretaría de Hacienda.
- **Supervisor:** Cielo Helena Guayara Monroy – Directora Financiera de Rentas e Ingresos
- **Periodo objeto de informe:** 20/09/2026 - 19/10/2026

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 1

"Apoyar la proyección de conceptos y lineamientos jurídicos que faciliten el recaudo eficaz, oportuno y legal de las rentas e ingresos departamentales, en el marco de las funciones permanentes de la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos."

Seguimiento al cumplimiento:

Se brindó apoyo jurídico a la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos mediante la elaboración y revisión del oficio No. DFRI-163-5404 del 14 de octubre de 2026, dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Hábitat del Departamento del Tolima, mediante el cual se emitió certificación sobre la carga tributaria departamental aplicable al proyecto denominado "Implementación y expansión de redes para el otorgamiento de subsidios a familias de menores ingresos en la prestación del servicio de gas domiciliario (GLP), en las veredas y zona rural dispersa de los municipios de Líbano y Santa Isabel, Tolima".

En desarrollo de esta actividad, se realizó el análisis de las disposiciones contenidas en la Ordenanza No. 0015 de 2025, Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima, con el propósito de identificar los impuestos, tasas y contribuciones departamentales aplicables a las diferentes tipologías contractuales que pudieran derivarse de la ejecución del proyecto.

Lo anterior permitió brindar orientación jurídica sobre la carga tributaria departamental, contribuyendo a la correcta aplicación de las disposiciones tributarias vigentes y al fortalecimiento de los procesos de determinación y recaudo de las rentas departamentales.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 2

"Apoyar la revisión de los actos administrativos expedidos por la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos, garantizando su coherencia y cumplimiento normativo, como parte de la gestión misional y continua de la Secretaría de Hacienda Departamental."

Seguimiento al cumplimiento:

Se brindó apoyo jurídico a la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos mediante la revisión, análisis y proyección de actos administrativos relacionados con las competencias de administración, fiscalización y control de las rentas departamentales, verificando su fundamentación jurídica y

concordancia con las disposiciones establecidas en la Ordenanza No. 0015 de 2025, Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima.

En desarrollo de esta obligación, se apoyó la revisión y proyección de las actuaciones administrativas documentadas mediante los **oficios No. DFRI-163-5220 del 5 de octubre de 2026 y DFRI-163-5093 del 2 de octubre de 2026**, relacionadas con el ejercicio de las facultades de fiscalización de las rentas departamentales y la articulación institucional para la correcta aplicación de la carga tributaria en los procesos contractuales.

Asimismo, se brindó apoyo jurídico en la revisión de quince (15) actos administrativos relacionados con la Estampilla para la Justicia Familiar**, identificados con los consecutivos del 1101 al 1115, de fecha 14 de octubre de 2026, mediante el análisis de su contenido y la verificación de su correspondencia con las disposiciones tributarias aplicables.

Estas actividades estuvieron orientadas a fortalecer la seguridad jurídica, la coherencia normativa y la adecuada fundamentación de los actos administrativos tramitados por la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos, contribuyendo al cumplimiento de sus funciones misionales y al ejercicio de las competencias de administración y control de las rentas departamentales.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3

“Apoyar la elaboración y revisión de estudios del sector, estudios previos y documentos precontractuales, contribuyendo a procesos de contratación eficientes orientados al fortalecimiento del recaudo, en desarrollo de las funciones ordinarias asignadas a la dependencia.”

Seguimiento al cumplimiento:

Se brindó apoyo jurídico a la Secretaría de Hacienda Departamental mediante la elaboración, revisión y estructuración de documentos precontractuales y contractuales, verificando su coherencia jurídica y el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los procesos de contratación estatal.

En desarrollo de esta obligación, se adelantaron las siguientes actividades:

1. Proceso contractual No. CD-2026-PS-4248 – Contrato No. 4423 del 1 de octubre de 2026.

Se brindó apoyo jurídico en la estructuración integral del proceso de contratación, mediante la proyección y elaboración de los documentos correspondientes a la etapa precontractual, incluyendo los estudios previos, el análisis del sector y demás documentos requeridos para adelantar el trámite contractual, verificando su coherencia con las necesidades institucionales de la Secretaría de Hacienda Departamental y las disposiciones legales aplicables.

2. Proceso contractual No. MIN-053-2026 – Contrato No. 3041 del 20 de abril de 2026.

Se brindó apoyo jurídico en la proyección de la solicitud de adición contractual, mediante la revisión de las condiciones del contrato y la estructuración de los documentos necesarios para sustentar el trámite de modificación, teniendo en cuenta las necesidades de la dependencia y las disposiciones que regulan la contratación estatal.

Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la gestión contractual de la Secretaría de Hacienda Departamental, mediante el apoyo jurídico en la estructuración de procesos

precontractuales y la proyección de modificaciones contractuales, procurando la adecuada fundamentación de las actuaciones administrativas y el cumplimiento de los procedimientos institucionales establecidos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4

"Apoyar la proyección de mandamientos de pago y demás actos administrativos del proceso de cobro administrativo coactivo, conforme a las competencias de la Dirección de Rentas e Ingresos, en cumplimiento de las funciones permanentes de recaudo y control fiscal a cargo de la Dirección."

Seguimiento al cumplimiento:

Durante el periodo objeto del presente informe, no se requirió apoyo jurídico para la proyección de mandamientos de pago ni de otros actos administrativos relacionados con los procesos de cobro administrativo coactivo, toda vez que no se presentaron requerimientos por parte de la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos para el desarrollo de esta obligación específica.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5

"Apoyar el seguimiento a la ejecución de los contratos bajo supervisión de la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos, fortaleciendo el control y la eficiencia institucional, en el marco de las funciones permanentes de la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos."

Seguimiento al cumplimiento:

1. **Contrato No. 2950 del 29 de enero de 2026 – Proceso No. CDPE-2026-CONT-2943.**

Suscrito con **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.**, por valor de $2.199.999.927, mediante el apoyo en la revisión y seguimiento de las condiciones contractuales y de la documentación relacionada con su ejecución.

2. **Contrato No. 2810 del 27 de enero de 2026 – Proceso No. CD-2026-PS-2803.**

Suscrito con **TurriSystem**, por valor de $2.001.500.000, mediante el apoyo jurídico en el seguimiento contractual y la revisión de los documentos relacionados con su ejecución, incluyendo el análisis de las modificaciones y ajustes contractuales correspondientes.

3. **Contrato No. 3041 del 20 de abril de 2026 – Proceso No. MIN-053-2026.**

Suscrito con **Prohaciendo**, por valor de $120.000.000, mediante el apoyo jurídico en el seguimiento a su ejecución, la revisión de las condiciones contractuales y el análisis de la documentación requerida para la proyección de la solicitud de adición contractual.

Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control contractual, mediante el acompañamiento jurídico en la revisión de las actuaciones administrativas y contractuales, procurando la adecuada ejecución de los contratos y el cumplimiento de los procedimientos institucionales establecidos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 6

"Apoyar la custodia, organización y archivo de la documentación que en el desarrollo de sus actividades requiera, dando cumplimiento a la normatividad vigente de la ley General de Archivo."

Seguimiento al cumplimiento:

Se brindó apoyo en la organización, clasificación y archivo de la documentación física y digital generada durante el desarrollo de las actividades de la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos, particularmente en lo relacionado con actuaciones administrativas, documentos contractuales, comunicaciones oficiales y demás soportes de la gestión institucional, facilitando su conservación, consulta y trazabilidad, de conformidad con los lineamientos de gestión documental y las disposiciones de la Ley General de Archivos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 7

"Apoyar el acompañamiento y/o la asistencia a reuniones que sean de competencia de la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos y en general de la Secretaría de Hacienda en la medida que se requiera, así como brindar apoyo en la realización de los informes que surtan dentro del trámite misional de la Dirección y Secretaría de Hacienda."

Seguimiento al cumplimiento:

Se brindó apoyo y acompañamiento a la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos y a la Secretaría de Hacienda Departamental mediante la participación en reuniones y espacios de socialización institucional, orientados al seguimiento de asuntos fiscales, financieros y administrativos relacionados con las competencias misionales de la dependencia.

En desarrollo de esta obligación, se participó en las siguientes actividades:

1. **Socialización del informe fiscal y financiero con corte al 30 de agosto de 2026.**

Se brindó acompañamiento en la jornada de socialización realizada el **9 de octubre de 2026**, en el Centro de Atención al Contribuyente, en la cual se abordaron asuntos relacionados con la situación fiscal y financiera del Departamento, incluyendo temas de salud, recursos de capital y liquidación de recursos, con participación de representantes de las dependencias competentes.

2. **Comité de comunicaciones de la Secretaría de Hacienda.**

Se participó en la reunión desarrollada el **8 de octubre de 2026**, en la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos, en la cual se trataron asuntos relacionados con la articulación de las comunicaciones institucionales y el fortalecimiento de los mecanismos de divulgación de información de la Secretaría de Hacienda.

3. **Reunión de plataforma de estampillas departamentales.**

Se brindó acompañamiento en la reunión realizada el **8 de octubre de 2026**, en la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos, en la cual se abordaron aspectos relacionados con el funcionamiento de la plataforma de estampillas departamentales, la prestación del servicio de salud,

los recursos de capital y la liquidación de recursos, conforme a los asuntos registrados en la agenda de trabajo.

Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la coordinación institucional, el seguimiento de los asuntos misionales de la Secretaría de Hacienda y el acompañamiento a los espacios de análisis y socialización de información fiscal y financiera del Departamento del Tolima.

Cordialmente,

SERGIO JAVIER DELGADO MEDINA
CONTRATISTA